



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



COMUNICADO CONJUNTO BCU - MEF

En el día de la fecha culminó la liquidación de la operación conjunta, de emisión y canje de títulos locales, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Banco Central del Uruguay (BCU). Las Notas del Tesoro emitidas podían ser integradas mediante instrumentos del Banco Central y/o de la República con un plazo residual de hasta cinco años y medio o en efectivo (pesos uruguayos o dólares americanos). En el marco de esta operación de canje se licitaron:

- Nota del Tesoro en Pesos Nominales a 3 años por \$ 5.500 millones
- Nota del Tesoro en Pesos Nominales a 5 años por \$ 8.250 millones
- Nota del Tesoro en Unidades Indexadas a 10 años por UI 1.300 millones

El resultado total de la operación implicó una emisión global que ascendió a \$ 27.238 millones (aproximadamente el equivalente a USD 960 millones) con una demanda que excedió ampliamente el monto licitado, tal como se desprende del siguiente detalle:

- El monto adjudicado con relación a la nota del Tesoro en \$ a 3 años ascendió a \$ 6.583 millones a una tasa de 13.80%, y fue integrado en un 99.99% con títulos (98% del BCU y 2% del Gobierno), superando su demanda en 4.3 veces el monto licitado.
- El monto adjudicado con relación a la nota del Tesoro en \$ a 5 años ascendió a \$ 16.500 millones a una tasa de 14.22% y fue integrado 100% en títulos (99% del BCU y 1% del Gobierno), superando su demanda 3 veces el monto licitado.
- El monto adjudicado con relación a la Nota del Tesoro en UI a 10 años ascendió a UI 1.335 millones a una tasa de 5.22% y fue integrada en un 96.67% con títulos (95% del Gobierno y 5% del BCU), superando su demanda en 3.9 veces el monto licitado.

De acuerdo a lo pactado, los títulos del BCU rescatados por el MEF en la operación de canje serán recomprados por el BCU con pesos uruguayos y dólares americanos en partes iguales a precios de mercado. Ello se verá reflejado en una disminución del

monto de Activos de Reserva en poder de la autoridad monetaria y, al mismo tiempo, en una caída del stock circulante de títulos de deuda emitidos por el BCU.

En resumen, la operación descrita, resultante de una estrecha coordinación entre el BCU y el MEF, permitió:

- Ratificar la confianza de los inversores en la solidez crediticia de Uruguay, al obtener una importante demanda para los títulos emitidos (casi 3.5 veces el monto originalmente licitado), en un contexto de volatilidad internacional.
- Consolidar la política de pre-financiamiento del Gobierno Central, a la luz de la inminente suba de tasas de Estados Unidos.
- Obtener un volumen importante de fondeo en moneda local para el Gobierno Central, afirmando la estrategia de desdolarización de la deuda del Gobierno.
- Extender la madurez promedio de los títulos de deuda pública locales.
- Desarrollar el mercado de títulos del Gobierno Central, incrementado su liquidez y estableciendo nuevos puntos de referencia en la curva de rendimientos en pesos nominales.
- Desde el punto de vista del BCU, la operación contribuye a disminuir el déficit parafiscal y mejora el perfil de riesgo de la institución.

3 de agosto de 2015